UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 541 -2013-UNSCH-CU

07 AGO 2013

Ayacucho,

Visto el expediente promovido por Karina Amiquero Cueto sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social; y

CONSIDERANDO

Que, Karina Amiquero Cueto, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Envejecimiento y Cambio de Comportamiento en la Organización de Adultos Mayores del Distrito de Vinchos y el Hogar de Ancianos de Huamanga", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 19 de junio de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 067-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 12 de julio de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de agosto de 2013,

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL a favor de la señora KARINA AMIQUERO CUETO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General